Expediente: **2525/23**
Carátula: **DELGADO ROSALIA DEL CARMEN C/ VIRAL IMPORTS S.A. Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
23175065334 - MARQUEZ GONZALEZ, NAZARENA-ACTOR
23175065334 - DELGADO, Rosalia del Carmen-ACTOR
90000000000 - MARQUEZ, TAMARA VALENTINA-ACTOR
23175065334 - MARQUEZ GONZALEZ, JOAQUIN JONAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2525/23

H105015005071

JUICIO: DELGADO ROSALIA DEL CARMEN c/ VIRAL IMPORTS S.A. Y OTROS s/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR.- EXPTE. N° 2525/23.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Tengo presente el informe de la actuaria que precede.

A la presentación del 08/04/2024, efectuada por la letrada Rosa Graciela Alaniz en representación de la actora:

I. Tengo por modificada y ampliada la demanda respecto a las partes demandadas, en los términos manifestados en la presentación del 08/04/2024 (cfr. art. 419 CPCyC supletorio).

En su mérito, tengo por interpuesta la presente acción en contra de:

1) Viral Imports SA, CUIT 30-71544418-2, con domicilio laboral en avenida Aconquija n° 1.090, piso 1, Local 21, de Yerba Buena.

2) Javier Alejandro Bustos, DNI 28.151.125, con domicilio laboral en avenida Aconquija n° 1.090, oficina 18 de Yerba Buena.

3) Hernán Federico Bustos, DNI 25.735.705, con domicilio laboral en avenida Aconquija n° 1.090/1.096, oficina 18 del Centro Comercial "La Rambla" de Yerba Buena.

4) Juan Esteban Toledo Curia, CUIT 20-18566771-6, con domicilio en calle Cacho Peñaloza y Sauzal s/n° de la Ciudad de Yerba Buena.

5) María Cecilia Briccola, DNI 21.374.391, con domicilio en calle Peñaloza esquina pasaje El Sauzal s/n° depto./casa 25, de Yerba Buena.

Tengo presente el Poder Ad -Litem que acompaña.

II. Por presentada la documentación digitalizada que acompaña a las presentaciones del 12/10/2023, 17/10/2023,, 23/10/2023 y 08/04/2024, la que deberá estar a disposición del juzgado, constituyéndose la presentante como depositaria judicial de la misma en los términos previstos por la Acordada n° 1562/22.

III. En atención a las constancias de este expte. advierto que **Tamara Valentina Márquez** con DNI 46.050.185 y fecha de nacimieno: 03/03/2006, alcanzó la mayoría de edad.

En su mérito, previo a proveer el traslado de la demanda, dispongo notificar a **Tamara Valentina Márquez** a fin de que tome conocimiento del presente juicio a los fines que hubiere lugar.

Para tal fin, denuncie la parte actora el domicilio real de la mencionada.

IV. En atención a la naturaleza de la presente acción, a las constanciasde este juicio, y a las facultades conferidas en el art. 10 del CPL, dipongo librar oficio a la Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital a fin de que tenga a bien informar si existe juicio sucesorio iniciado por la causante Mariela Márquez DNI 32.568.962.

V. A fin de lograr un correcto cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 55 del CPL, indique en forma precisa la categoría profesional y convenio colectivo de trabajo aplicable; como así también la remuneración que debía percibir la trabajadora. MEBL

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.